

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. CONSEJO DE GOBIERNO

I.1.1. Vicerrectorado de Centros y Departamentos

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 25 de enero de 2022, por el que se aprueba la modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Especialización Profesional de Relaciones Laborales.

Se suprimen los siguientes párrafos del Reglamento de Régimen Interno aprobado en por el Consejo de Gobierno en su sesión de 7 de junio de 2019 (BOUC de 14 de junio) relativos a la asimilación de retribuciones de los cargos de Director, Subdirector y Secretario de la Escuela de Especialización Profesional de Relaciones Laborales y a sus exenciones docentes como cargos académicos:

Artículo 10.3

“El cargo de Director será asimilable, a efectos de complemento retributivo, al de Director de Instituto Universitario, con la exención docente reconocida en la Comisión Académica de fecha 16 de febrero de 2015”.

El párrafo del artículo 11

“El cargo de Subdirector será asimilable, a efectos de complemento retributivo, al de Secretario de Departamento, con la exención docente reconocida en la Comisión Académica de fecha 16 de febrero de 2015”.

El párrafo del artículo 12

“El cargo de Secretario será asimilable a efectos de complemento retributivo, al de Secretario de Departamento, con la exención docente correspondiente al de Secretario de Sección Departamental de 15 o más profesores a tiempo completo”.